MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1717.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126.

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 24 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta las firmas: **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CESAR MOSTAFA OCAMPOS, KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 24 de fecha 17 de noviembre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 171/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 392 CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 281 de fecha 21 de noviembre de 2022.-

Que, el Articulo Nº 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo Nº 1 inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1717.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126, a la firma KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA				**KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA.**				
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	Neumático para Chevrolet Montana Conquest 2010. Medida 175/70/R14	Unidad	Unidad	8	16	425.000	3.400.000	6.800.000
2	Neumático para HYUNDAI minibús H100 2007. Medida 215/75/R15	Unidad	Unidad	2	4	790.000	1.580.000	3.160.000
3	Neumático para HYUNDAI minibús H1 2001. Medida 215/70/R16	Unidad	Unidad	6	12	912.000	5.472.000	10.944.000
4	Neumático para Chevrolet	Unidad	Unidad	4	8	930.000	3.720.000	7.440.000

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126.

	Standart S10 C 2011. Medida 225/75/R15							
5	Neumático para Chevrolet S10 Rodeio 2011. Medida 235/70/R16	Unidad	Unidad	6	12	925.000	5.550.000	11.100.000
6	Neumático para Chevrolet Blazer 2011. Medida 235/70/R16	Unidad	Unidad	4	8	925.000	3.700.000	7.400.000
7	Neumático para Chevrolet Vectra Sedan 2010. Medida 225/45/R17	Unidad	Unidad	2	4	715.000	1.430.000	2.860.000
8	Neumático para HYUNDAI Santa Fe 2012. Medida 235/60/R18	Unidad	Unidad	2	4	1.060.000	2.120.000	4.240.000
9	Neumático para RENAULT Fluence 2016. Medida 205/55/R16	Unidad	Unidad	2	4	620.000	1.240.000	2.480.000
10	Neumático para RENAULT Fluence 2010.	Unidad	Unidad	2	4	720.000	1.440.000	2.880.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1717.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126.

	Medida 205/60/R16							
11	Neumático para RENAULT Koleos 2010. Medida 225/60/R17	Unidad	Unidad	2	4	1.250.000	2.500.000	5.000.000
12	Neumático para KIA SPORTAGE 2019. Medida 225/60/R17	Unidad	Unidad	8	16	1.250.000	10.000.000	20.000.000
13	Neumático para ISUZU D-MAX doble cabina 2019. Medida 245/70/R16	Unidad	Unidad	6	12	975.000	5.850.000	11.700.000
14	Neumático para HYUNDAI ACCENT 2019. 175/70/R14	Unidad	Unidad	4	8	425.000	1.700.000	3.400.000
15	Neumático para HYUNDAI Furgoneta H350 2019. Medida 235/70/R16	Unidad	Unidad	4	8	925.000	3.700.000	7.400.000
						Total	**53.402.000**	**106.804.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1717.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC", ID N° 419.126.

Monto Total Cantidad Mínima: Gs. 53.402.000.-
Monto Total Cantidad Máxima: Gs. 106.804.000.-

Articulo 2° Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Articulo 3° Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección Administrativa.

Articulo 4° Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección Administrativa., quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.

Articulo 5° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y/o servicios y la conformidad del Administrador del Contrato.

Articulo 6° Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el sub grupo de Gastos 392 CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro